

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBRA DEL CENTRO DE VISITANTES CONEJERAS EN EL TM PARAUTA (MÁLAGA). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

REF.: TSA0078551



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 36AS2024 TRAGSA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fecha 13 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 36AS2024 UT5 TSA de 10 de septiembre de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de material eléctrico y centro de transformación para la obra del Centro de Visitantes Conejeras en el TM Parauta (Málaga). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, Ref.: TSA0078551, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

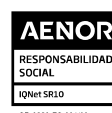
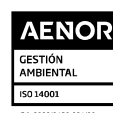
En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Lote 1: Suministro material eléctrico

Empresas excluidas:

- NIF: A50079961 ARAIZ SUMINISTROS ELECTRICOS S.A.U.: La propuesta económica presentada por el licitador para el lote 1 excede varios precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas la propuesta es rechazada.

Empresa adherida a



Empresas admitidas:

- NIF: A29092251 CARLOS ALCARAZ, S.A.
- NIF: B18298679 TREBOLUZ S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B18298679 **TREBOLUZ S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: A29092251 **CARLOS ALCARAZ, S.A.**
Total puntuación: **91,59 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **TREBOLUZ S.L.** por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCO CÉNTIMOS (35.756,05 €), base imponible.

Lote 2: Suministro centro de transformación

Con fecha previa a la finalización de plazo de presentación de ofertas, y a raíz de una pregunta a través de la PLACSP, se detecta que se ha incluido en una de las unidades una partida de obra, no siendo esto de aplicación para este expediente.

En consecuencia, y dado que afecta a partes esenciales dentro de los pliegos. Se resuelve desistir del lote 2 de la presente licitación.

No procediéndose, por tanto, al análisis de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESÁ
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010